

el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta, el día 7 de junio de 1999, a las once horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Objeto de subasta

Casa sita en la Villa de Ponts, en la calle Vilanova, antes Mártires, señalada con el número 16, compuesta de bajos, bodega, lagar, dos pisos y desván. Mide, en conjunto, una superficie de 63 metros cuadrados. Inscrita al tomo 605, libro 53, folio 100, finca número 712.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal a la demandada «Baseda Vila, Sociedad Limitada», sirva el presente edicto de notificación en forma, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Solsona a 2 de febrero de 1999.—La Oficial en funciones de Secretaria, María del Pilar Ballabriga Cases.—6.989.

## VITORIA

### Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra don Gerardo Zárate Nieto y doña María Isabel Marzo Iriarte, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000017024497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a cabo la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en San Sebastián, calle Baratzategui, número 33, 3.<sup>o</sup> A. Tiene una superficie útil de 56 metros 14 decímetros cuadrados o 65 metros 59 decímetros cuadrados de superficie construida.

Consta de vestíbulo, cocina, estancia comedor, baño y tres piezas.

Tasación: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Chamorro Rodríguez.—El Secretario.—7.075.